

Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio», siendo de cargo de la sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita: La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entre los días comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2001.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989.

Derechos: Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos. No obstante, las nuevas acciones conferirán a sus titulares el derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de julio de 2001.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el periodo antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.

Existe un folleto informativo de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, inscrito con fecha 27 de septiembre de 2001.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.—«Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», el Presidente.—48.718.

INSULAR DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de «Insular de Construcciones y Obras, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Cruz de la Palma, calle O'Daly, 35, en su reunión de 18 de septiembre de 2001, celebrada con carácter universal, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la sociedad y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	5.175.412
Deudores	5.175.412
Total Activo	5.175.412
Pasivo:	
Fondos propios	5.175.412
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	935.124
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 6.233.377
Pérdidas y Ganancias (pérdidas)	473.665
Total Pasivo	5.175.412

Santa Cruz de la Palma, 20 de septiembre de 2001.—El Liquidador, «ACS Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», representada por Urbano Alonso Nieto.—48.328.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inversiones y Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 176.093 euros, por el procedimiento de amortización de 2.930 acciones nominativas propias, de 60,10 euros de

valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 11.741 a la 14.670, ambas inclusive.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martín Abad.—48.242.

JAÉN DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 120.400.000 pesetas, con el fin de establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y, simultáneamente, aumentarlo en la cantidad de 196.750.000 pesetas, quedando el capital social fijado en 196.750.000 pesetas.

Jaén, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.279.

JARICAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Antes sociedad anónima)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía mercantil «Jaricas, Sociedad Limitada», en liquidación, disuelta de pleno derecho y cancelados todos sus asientos por aplicación de la disposición transitoria 6.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil al objeto de restablecer la operatividad de la compañía y permitir el acceso en el Registro Mercantil de sus acuerdos a fin de llevar a término en su día la definitiva disolución de la sociedad y extinción de su personalidad jurídica, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores de formular oposición en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria).

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Carlos Vives Carpa.—48.547.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión

Con fecha 8 de agosto de 2001, la Junta general de socios de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Jiménez Álvarez, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base a los proyectos de escisión publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 13 de septiembre de 2001, con traspaso de los patrimonios segregados a las sociedades beneficiarias de la escisión, ya existentes, denominadas «Autocares Jiménez, Sociedad Limitada», y «Jiménez Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión cerrado el día 30 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Viso del Alcor (Sevilla), 19 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Francisco Jiménez Álvarez.—48.284.

JUAN LUENGO, SOCIEDAD LIMITADA

Reactivación

La Junta general de la sociedad «Juan Luengo, Sociedad Limitada» en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Cáceres, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Ángel Luengo Cantero.—48.911.

JUME-MAFESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

STAMPAUTO, SOCIEDAD LIMITADA,

DUERO MANZANARES INMOBILIARIA,

SOCIEDAD LIMITADA

JUMASA PARTS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que de conformidad con el artículo 242 en relación al 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se celebraron el pasado 21 de junio de 2001 Junta general de accionistas de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y Junta general de socios de «Stampauto, Sociedad Limitada», y se decidió, en ambas sociedades, la escisión de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», a favor de dos sociedades de nueva creación como son «Jumasa Parts, Sociedad Limitada», y «Duero Manzanares Inmobiliaria, Sociedad Limitada», así como a favor de una sociedad beneficiaria, ya existente, «Stampauto, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y «Stampauto, Sociedad Limitada», el 16 de febrero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 7 de junio de 2001 y publicado el 21 del mismo mes, habiéndose utilizado como Balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2000. Se advierte expresamente a los socios, accionistas y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, en el domicilio de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total de conformidad con los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika (Vizcaya), 21 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad totalmente escindida y Administrador de la sociedad beneficiaria existente.—48.534.

1.ª 1-10-2001

KEVLAR DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 22 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente